

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 23

SERIE: 2018-2019

“RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE ARROYO HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A ADMINISTRAR LA ESCUELA CAYETANO SANCHEZ MEDIANTE ARRENDAMIENTO POR UN DÓLAR MENSUAL (\$1.00) POR TERMINO ANUAL, LOCALIZADA EN EL BARRIO PALMA DE EL MUNICIPIO DE ARROYO.

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 2.001, Inciso (o) establece lo siguiente: “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables”.

POR CUANTO: La referida Ley, supra, en su Artículo 2001, Inciso (f), establece, entre otras cosas, que el municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones”.

POR CUANTO: Actualmente el Gobierno de Puerto Rico tiene disponible la Escuela Cayetano Sánchez localizada en el Barrio Palma en la lista de los planteles escolares que están en desuso, mediante de solicitud con propuesta por un dólar mensual (\$1.00) de arrendamiento se licita la misma.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo usara las facilidades para impactar el área del Barrio Palma del Municipio de Arroyo creando un mini Centro de Salud para dar y ofrecer servicio de salud y medicina a la población de esa área, crear un Centro Hidropónico, un Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas y crear un Almacén de Provisiones, con el fin de desarrollar la economía y el bienestar del pueblo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1 RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo para llevar a cabo la contratación con el Gobierno de Puerto Rico para la administración y arrendamiento por un dólar (\$1.00) mensual a un término de renovación anual de la Escuela Cayetano Sánchez.

SECCIÓN 2 DA: Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.


Hon. Américo Guzmán Caraballo
Presidente Interino Legislatura Municipal


Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE LO
QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION**
NÚM. 23 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION
ORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

INTITULADA:

“RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE
ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE
ALCALDE DE ARROYO HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A
ADMINISTRAR LA ESCUELA CAYETANO SANCHEZ MEDIANTE
ARRENDAMIENTO POR UN DÓLAR MENSUAL (\$1.00) POR
TERMINO ANUAL, LOCALIZADA EN EL BARRIO PALMA DE EL
MUNICIPIO DE ARROYO.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE
2018 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO
DE ARROYO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal